

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 106

21 de enero de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para solicitar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San Juan y Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm.17 de 19 de abril de 1955, según enmendada, crea la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y se rige por el Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971. Dicho Plan separa la Autoridad de los Puertos de la Administración de Fomento Económico y la adscribe al Departamento de Transportación y Obras Públicas. A su vez se transfieren al Secretario de Transportación y Obras Públicas los poderes, facultades y funciones respecto a la Autoridad de los Puertos.

Entre las metas estratégicas de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico tenemos las siguientes:

- Mejorar la capacidad física y operacional del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.

- Mejorar el funcionamiento de los aeropuertos regionales de Aguadilla, Arecibo, Fajardo, Isla Grande, Mayagüez y Vieques.
- Atraer y desarrollar el comercio local y extranjero en la zona marítimo portuaria de Puerto Rico.
- Minimizar el impacto ambiental en la zona marítimo portuaria de San Juan.
- Mejorar la situación fiscal de la Autoridad con el aumento en los ingresos por las operaciones y arrendamiento de las facilidades y terrenos en las zonas marítimo portuaria.
- Evaluar la relocalización de las operaciones de agregado, chatarra, cemento y carbón al muelle de Yabucoa.
- Realizar un estudio de profundidades para el dragado de las áreas de muelles para el atraque de embarcaciones de mayor calado.

Por lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico amerita conocer de todos los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante el año fiscal 2009-2010 en cada una de sus áreas operacionales antes mencionadas.

Igualmente es necesario conocer el costo económico de cada uno de los proyectos, así como las fuentes presupuestarias que los financiarán durante el año fiscal 2009-2010.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Solicitar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, que realice un
- 2 estudio de los proyectos que desarrollará la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico durante
- 3 el año fiscal 2009-2010, para los puertos de Arecibo, Culebra, Fajardo, Guánica, Guayama,
- 4 Guayanilla, Mayagüez, Peñuelas, San Juan, Yabucoa y Vieques y los aeropuertos de
- 5 Aguadilla, Arecibo, Carolina, Culebra, Fajardo, Humacao, Mayagüez, Patillas, Ponce, San
- 6 Juan y Vieques.

- 1 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,
- 2 conclusiones y recomendaciones, dentro de un período de noventa (90) días.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.